

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11635** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Oviedo

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 4000418/08 referente a la concursada Maria de la Cruz Miguel Matia, número de identificación fiscal 12.667.398-X, con domicilio en calle Neptuno, 3-5°C- Las Vegas-Corvera-Aviles, se ha acordado lo siguiente:

Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de mayo de 2010, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Llamaquique s/n, sótano Oviedo.

Segundo.- Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

Cuarto.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

Quinto.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100021285-1